



Buenos Aires, 19 de Mayo de 2015

DICTAMEN CFIPE N° 11 /2015

VISTO

El Expediente SCPJ-031/14-0 sobre "Puestos de Orientación y Acceso a la Justicia en los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires"

CONSIDERANDO:

Que por RES. CM N° 36/2014 de fecha 22 de abril de 2014 el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires resolvió aprobar la realización del "Proyecto sobre Puestos de Orientación y Acceso a la Justicia en los Tribunales de la Ciudad", realizando una prueba piloto mediante la instalación de un puesto en el Fuero Penal, Contravencional y de Faltas;

Que, en esa oportunidad, se delegó en la Oficina de Gestión Judicial dependiente de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales la implementación, ejecución y seguimiento de la prueba piloto;

Que la mencionada prueba piloto se implementó, en su primera etapa, en el edificio de la calle Tacuarí N° 138 de esta Ciudad, dotándose al proyecto con dos puestos de trabajo así como los pertinentes recursos humanos, material y equipamientos requeridos;

Que con fecha 20 de abril del corriente año la Responsable de la Oficina de Gestión Judicial del Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos, Licenciada Sandra Claudia Ruiz, se dirige a la Sra. Secretaria de



Coordinación de Políticas Judiciales Dra. Gisela Candarle, solicitando darle continuidad al Proyecto concluida la etapa de la Prueba Piloto y adjuntando un Informe de Gestión a modo de resumen de los resultados generales obtenidos en la evaluación ex - post de dicha Prueba, como así también, de las actividades planificadas para el corriente año, a modo de fundamentar su solicitud;

Que en virtud de lo expuesto en los Considerandos de la antes mencionada Resolución CM N° 36/2014, una vez concluida la prueba piloto y mensurados los datos obtenidos de la evaluación ex – post en relación al impacto y a los resultados alcanzados en su fase operativa, se debería dar comienzo, durante el ejercicio 2015, al proceso de programación, ejecución y operación gradual del proyecto propiamente dicho, continuando con la instalación de los Puestos de Orientación en los restantes edificios del Poder Judicial;

Que la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela M. Candarle, eleva lo actuado esta Comisión, entendiendo que la experiencia piloto fue altamente positiva y que los objetivos planteados fueron alcanzados;

Que por lo expuesto propone aprobar la Prueba Piloto y poner en marcha en forma definitiva el puesto de orientación al que nos venimos refiriendo y la apertura de uno nuevo en la sede de Coronel Díaz 2110, conforme la programación de actividades que consta en el informe referido;

Que el artículo 1° de la Ley 31 establece que el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires tiene dentro de sus funciones la de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia;

Que en virtud de ello el Consejo de la Magistratura debe desarrollar políticas públicas que garanticen el acceso a la justicia de los ciudadanos con un enfoque que trascienda al mero proceso judicial;



Que en virtud de lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 31, esta Comisión encuentra propicio continuar con la instalación de nuevos puestos de Orientación y Acceso a la Justicia en los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires y, por ello,

LA COMISION DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

DICTAMINA:

Artículo 1°: Proponer al Plenario de Consejeros tener por concluida la etapa de la Prueba Piloto aprobada por Resolución CM N° 36/2014, aprobándose lo actuado y, en mérito de lo entonces dispuesto, aprobar se continúe durante el corriente ejercicio 2015 con el proceso de programación, ejecución y operación gradual del proyecto propiamente dicho, instalando un nuevo Puesto de Orientación en el edificio de Coronel Díaz 2110;

Artículo 2: Proponer al Plenario de Consejeros instruir a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores a fin de que tome intervención para evaluar los requerimientos necesarios;

Artículo 3: Proponer al Plenario de Consejeros delegar en la Oficina de Gestión Judicial, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales la coordinación de las tareas pertinentes;

Artículo 4: Proponer al Plenario de Consejeros realizar una búsqueda interna de agentes para desempeñarse en la atención de los puestos de orientación y acceso a la justicia;

Artículo 5: Regístrese, y elévese a la Secretaría Legal y Técnica a sus efectos.



DICTAMEN CFIPE N° 11 /2015

José Sáez Capel

Agustina Olivero Majdalani

Marcela Basterra